



NORMAS PARA LA VIII LIGA AUTONOMICA Y CAMPEONATO DE CCE 2025

OBJETIVO

Con objeto de seguir fomentando la disciplina de CCE a nivel de los distintos Niveles CCT 40, CCT 60, CCT 80 y CCT 90, se continúa por OCTAVO año consecutivo con la Liga Y Campeonato de CCE.

El objeto del cambio de las Normas, es actualizar y ampliar las mismas para que todos los participantes tengan la oportunidad de escoger lo que más les convenga a sus objetivos.

PARTICIPANTES

Jinetes: Licencia Federativa. Competidor Nacional/Territorial emitida por la FHCYL

Galopes: CCT 40-60 Galope 3

CCT 80 Galope 4

CCT 90 Galope 5 de CCE

Caballos: LAC Nac./Territorial y DIE, con vacunas dentro del año.

LIGA

Serán puntuables todos los concursos Territoriales programados, así como todos los Nacionales que se celebren en la Federación de Castilla - León.

CALENDARIO DE COMPETICIONES

NUME	MES	FECHA	PRUEBAS	SEDE
1	MARZO	21-23	CCI 2* S	CECYL
			CCI 2* L	CECYL
			CCI 1*	CECYL
			CCT 40,60,80,90	CECYL
2	ABRIL	12	CCT 40,60,80	ERESMA
3	ABRIL	17-19	CCN	HORAS A CABALLO
			CCT 40,60,80,90	
4	JUNIO	21	CCT 40,60,80,90	TORDESILLAS
5	SEPTIEMBRE	13	CCT 40,60,80	PONI SCHCOOL
6	SEPTIEMBRE	27	CCT 40,60,80,90	TORDESILLAS
7	OCTUBRE	25-26	CCN 2* C	CECYL
			CCT 40,60,80,90	CECYL
8	NOVIEMBRE	15-16	CCT 2* C	CECYL
			CCT 40,60,80,90	
9	DICIEMBRE	7	CTO CYL 40,60,80,90	HORAS A CABALLO

CONDICIONES DE PARTICIPACION

La Liga está programada para caballos y ponis, por categorías de Pruebas, no por categorías de jinetes.

Las condiciones de participación son las que corresponden a los **caballos, ponis y participantes de sus Categorías** según sus Reglamentos Nacionales correspondientes

Los binomios que hayan clasificado en pruebas de dos niveles superior a las categorías mencionadas, podrán participar solo fuera de premio.

Se permite la participación de jinetes de otras Federaciones, sin entrar en la clasificación de la Liga, pero si en la de la prueba del día.

Los caballos y ponis, en las categorías de CCT 40 y CCT 60, podrán participar dos veces en la misma prueba con distinto jinete.

Para clasificar en la Prueba de CCT 40, la edad máxima del jinete, será de 12 años.

Para clasificar en la Prueba de CCT 60, la edad máxima del jinete, será de 14 años.

Los que participen con más edad de la indicada se considerará fuera de premio en la Liga

Solo puntuaran los participantes que terminen el concurso.

No puntuaran los participantes que hayan sido eliminados en alguna de las pruebas.

Las puntuaciones sean las obtenidas SEGÚN EL CUADRO ADUNTO

TABLA DE PUNTOS según resultado	Prueba de 40	Prueba de 60	Prueba de 80	Prueba de 90
1º clasificado	20	25	30	35
2º clasificado	18	23	28	33
3º clasificado	16	21	26	31
4º clasificado	15	20	25	30
5º clasificado	14	19	24	29
6º clasificado	13	18	23	28
7º clasificado	12	17	22	27
8º clasificado	11	16	21	26
9º clasificado....	10	15	20	25

Todos los binomios suman puntos excepto si son eliminados.

Si un participante sube de PRUEBA (CATEGORIA), mantiene los puntos obtenidos en competiciones anteriores, pero solo podrá clasificarse en la categoría superior

Será ganador de la Liga el **PARTICIPANTE**, que acumule más puntos en las **cinco mejores clasificaciones, excepto para las**

Categorías de CCT 40 y CCT 60, que podrá puntuar con caballos, distintos.

Los ganadores de la liga en CCT 90 y CCT 80 serán los binomios correspondientes, mientras en CCT 40 y CCT 60 serán los participantes, al poder puntuar con caballos distintos en la misma categoría.

Para clasificarse tendrán que haber terminado (CLASIFICADO), un mínimo, de **tres** competiciones en la misma categoría.

CAMPEONATO

EL CAMPEONATO, está ligado en cada una de las categorías, siendo necesario para poder participar, **haber terminado (clasificado), una prueba en la misma y que participe un mínimo de tres binomios.**

El Campeonato se disputará en cada una de las categorías, teniendo en cuenta las limitaciones anteriores

No podrán tomar parte en el mismo, los BINOMIOS que hayan participado y clasificado en dos niveles superiores, este año y el anterior.

PRUEBAS. CARACTERISTICAS.

Formato:

Serán Pruebas Combinadas. **CCT - C** o **CCN - C** (formato corto)

- Doma, Salto y Cross.
- Doma y Cross
- Salto y Cross.

Se realizarán en una sola jornada, excepto si la competición, está incluida en un CCN de más días.

Doma:

CCT- 40-60-80 Pista de 40 x 20. Reprise 2021 CCN 60/80

CCT- 90-100 Reprise 2021 CCN 90/100. Pista de 60 x 20

CCN-1 Reprise FEI 2022 1* Pista de 60 x 20*

Cross:	<i>Altura maxima</i>	<i>Distancia</i>	<i>Esfuerzos</i>	<i>Velocidad</i>
CCT 40	0,40 m	600 800 m	7 a 8	300 m/m
CCT 60	0.60 m	800 1.000 m	8 a 10	350 m/m
CCT 80	0.80 m	1.000 1.300 m	10 a 13	400 m/m
CCT 90	0.90 m	1.300 2.000 m	13 a 20	450 m/m
CCT 100	1.00 m	1.600 2.500 m	16 a 22	500 m/m
CCN 1*	1.05 m	2.000 3.000 m	20 a 25	500 m/m

Saltos:	Altura máx.	Distancia maxima	Esfuerzos maximo	Velocidad maxima
CCT 40	0.45 m	250 m	7/8	275 m/m
CCT 60	0.65 m	300 m	8/9	300 m/m
CCT 80	0.85 m	400 m	10/11	325 m/m
CCT 90	0.95 m	400 m	10/11	325 m/m
CCT 100	1.05 m	450 m	10/11	350 m/m
CCN 1*	1.10 m	600 m	10/12	350 m/m

TROFEOS

A final de temporada habrá trofeos para los ganadores de la Liga en los niveles CCT-40. CCT-60 - CCT 80 y CCT 90 que se entregarán en la Gala Hípica, así como el pago de la Licencia deportiva territorial del jinete del año siguiente.

En el Campeonato habrá medallas y trofeos a los tres primeros clasificados.

NOTA

Los Clubes Organizadores, deberán estar Federados para recibir la ayuda correspondiente de la Federación:

A cargo de la Federación

- Jurado de Campo, delegado y Ambulancia con MEDICO

A cargo del C.O.:

- Diseñador de salto y de Cross (titulados)
- VETERINARIO
- El resto de la organización.
- Cumplimiento del protocolo sanitario como consecuencia de la pandemia.

Los importes de las inscripciones son para el C.O.

Las matrículas serán:

CCT- 40.....40 €

CCT-6050 €

CCT- 80.....60 €

CCT- 100.....80 €

En los Avances pueden figurar las inscripciones que cada C.O. considere oportuno, pero a los Federados de Castilla -León, serán las que figuran en las Normas.

Valladolid 29 enero de 2025

El presidente de la Comisión de CCE

D. Juan Carretero Mateo